

## NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE AVIVA INVESTORS – SOCIAL TRANSITION GLOBAL EQUITY FUND

Luxemburgo, 26 de abril de 2024

Estimado/a accionista:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que el Consejo de Administración del Fondo (el «**Consejo**») ha decidido modificar la información en materia ESG del Anexo III - Divulgación precontractual de *Aviva Investors – Social Transition Global Equity Fund* (el «**Subfondo**»).

A partir del 30 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»), se procederá a aplicar los cambios que se detallan a continuación en el Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo:

- a. Actualmente, el Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo incluye la siguiente información en respuesta a la pregunta «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?»:

*¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?*

(...)

*Apoyo a la transición*

(...)

*Estos criterios vinculantes exigen que las empresas superen el marco de riesgo de transición del fondo o el análisis en profundidad de desempeño en el pilar social y que, de esta forma, contribuyan positivamente a alcanzar el objetivo de inversión sostenible a través de sus operaciones.*

*Por «empresa en transición» se entiende aquella que apoya o impulsa la transición sostenible, y no empresas que están inmersas en un proceso de transición o cambio interno. (...)*

El Consejo ha decidido modificar como se indica a continuación la información en respuesta a la pregunta «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?» del Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo con el fin de alinearla con la descripción del marco de riesgo de transición del Subfondo que contiene el párrafo «Transición» del Folleto del Subfondo:

*¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?*

(...)

*Apoyo a la transición*

(...)

*Estos criterios vinculantes exigen que las empresas superen el marco de riesgo de transición del fondo o el análisis en profundidad de desempeño en el pilar social y que, de esta forma, contribuyan positivamente a alcanzar el objetivo de inversión sostenible a través de sus operaciones.*

***El Riesgo de Transición trata de medir el perfil social de una determinada empresa, es decir, su propensión a tener un impacto negativo en las personas. Esto, a su vez, proporciona una indicación fiable de los riesgos sociales para la empresa que en última instancia podrían repercutir en su rentabilidad a largo plazo.***

***El análisis de Aviva Investors da como resultado la asignación de una calificación de Riesgo de Transición alto, medio o bajo a las empresas. Una fase adicional del análisis determina en qué medida gestiona cada empresa su impacto social. En esta fase se examinan una serie de indicadores sociales procedentes de diversas fuentes de datos, como proveedores de datos y evaluaciones comparativas de ONG. Como resultado del análisis, se asigna a las empresas una puntuación de gestión social que proporciona una indicación fiable del grado de acierto con el que una determinada empresa está gestionando sus riesgos y oportunidades sociales. Las empresas clasificadas como de alto riesgo se someten a un mayor escrutinio y requerirán una mayor puntuación de gestión social para que el Subfondo considere invertir en ellas.***

*Por «empresa en transición» se entiende aquella que apoya o impulsa la transición sostenible, y no empresas que están inmersas en un proceso de transición o cambio interno. (...)*

- b. Actualmente, el Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo incluye la siguiente información en respuesta a la pregunta «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?»:

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

(...)

*Cuando proceda, la Gestora de Inversiones emitirá una advertencia sobre los emisores que se considere que causan un perjuicio significativo a un objetivo medioambiental o social. Seguidamente, dichos emisores quedarán excluidos del universo de inversión de este Subfondo.*

*Además, los gestores de cartera y los analistas ESG llevarán a cabo una auditoría en cada empresa. (...)*

El Consejo ha decidido modificar como se indica a continuación la información en respuesta a la pregunta «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?» del Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo con el fin de introducir en el marco propio de la Gestora de Inversiones más flexibilidad para tener en cuenta los indicadores de principales incidencias adversas (PIA); en concreto, se aclara que la Gestora de Inversiones podría hacer excepciones al proceso en vigor:

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

(...)

*Cuando proceda, la Gestora de Inversiones emitirá una advertencia sobre los emisores que se considere que causan un perjuicio significativo a un objetivo medioambiental o social. Seguidamente, dichos emisores quedarán excluidos del universo de inversión de este Subfondo.*

**Cualquier excepción a este proceso será poco frecuente y se verificará de forma independiente.** Además, los gestores de cartera y los analistas ESG llevarán a cabo una auditoría en cada empresa. (...)

- c. Actualmente, el Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo incluye la siguiente información en respuesta a la pregunta «¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?»:

*¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?*

(...)

## 2. Titularidad activa

(...) Los avances en lo concerniente a los requisitos de compromiso se supervisarán sistemáticamente realizando una evaluación anual de las empresas, en virtud de la cual se las clasificará en una escala del uno al cinco. Asimismo, hay previsto un procedimiento específico para las empresas que no cumplan los requisitos de compromiso que, en última instancia, tiene como resultado la desinversión. La Gestora de Inversiones informará sobre estos dos aspectos, así como sobre cualquier compromiso satisfactorio, en su informe anual de resultados. (...)

El Consejo ha decidido modificar como se indica a continuación la información en respuesta a la pregunta «¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» del Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo con el fin de dar a la Gestora de Inversiones más flexibilidad a la hora de evaluar el progreso de las empresas, que es uno de los parámetros utilizados para medir el avance hacia la consecución del objetivo de inversión sostenible de los Subfondos, de modo que pueda emitir un juicio pormenorizado sobre el progreso de las empresas:

*¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?*

(...)

## 2. Titularidad activa

(...) Los avances en lo concerniente a los requisitos de compromiso se supervisarán sistemáticamente realizando una evaluación anual de las empresas, en virtud de la cual se las clasificará en una escala del uno al cinco. Asimismo, hay previsto un procedimiento específico para las empresas que ~~no cumplan los requisitos de compromiso~~ **realicen avances suficientes** que, en última instancia, tiene como resultado la desinversión. La Gestora de Inversiones informará sobre estos dos aspectos, así como sobre cualquier compromiso satisfactorio, en su informe anual de resultados. (...)

- d. Actualmente, el Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo incluye la siguiente información en respuesta a la pregunta «¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?»:

*¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?*

*Puesto que el avance hacia la consecución del objetivo de inversión sostenible del Subfondo no puede medirse adecuadamente mediante un solo parámetro, su medición y comunicación se realizarán a través de un conjunto de parámetros en las tres áreas siguientes:*

*(...)*

### *3. Reforma del mercado*

*El Centro de Excelencia en Finanzas Sostenibles («SFC4Ex», por sus siglas en inglés) de Aviva Investors coopera con clientes, responsables políticos y legisladores, y comparte conocimientos y colabora para construir un futuro sostenible.*

*El SFC4Ex promueve la consecución del objetivo de inversión sostenible del Subfondo a través de la planificación de campañas relacionadas. En el informe anual de resultados se dejará constancia de la actividad del SFC4Ex y de los logros alcanzados que favorecen la consecución del objetivo de inversión sostenible.*

El Consejo ha decidido modificar como se indica a continuación la información en respuesta a la pregunta «¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» del Anexo III - Divulgación precontractual del Subfondo eliminando uno de los parámetros utilizados para medir el avance hacia el logro del objetivo de inversión sostenible del Subfondo. Esto se debe a que la Gestora de Inversiones considera que la relación entre la actividad del Centro de Excelencia en Finanzas Sostenibles y el objetivo de inversión sostenible del Subfondo carece de solidez y que, dado que dicha actividad no contribuye a que el Subfondo alcance su objetivo de inversión sostenible, los accionistas no se beneficiarían de ella:

*¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?*

*Puesto que el avance hacia la consecución del objetivo de inversión sostenible del Subfondo no puede medirse adecuadamente mediante un solo parámetro, su medición y comunicación se realizarán a través de un conjunto de parámetros en las tres áreas siguientes:*

*(...)*

### *3. Reforma del mercado*

*El Centro de Excelencia en Finanzas Sostenibles («SFC4Ex», por sus siglas en inglés) de Aviva Investors coopera con clientes, responsables políticos y legisladores, y comparte conocimientos y colabora para construir un futuro sostenible.*

*El SFC4Ex promueve la consecución del objetivo de inversión sostenible del Subfondo a través de la planificación de campañas relacionadas. En el informe anual de resultados se dejará constancia de la actividad del SFC4Ex y de los logros alcanzados que favorecen la consecución del objetivo de inversión sostenible.*

\*\*\*

En caso de no estar de acuerdo con estos cambios, podrá solicitar de forma gratuita el reembolso o el canje de sus acciones en cualquier otro subfondo del Fondo hasta el 29 de mayo de 2024, con arreglo a las condiciones descritas en el Folleto.

En breve estará disponible una versión actualizada del Folleto en la que se detallarán los cambios especificados anteriormente. Si desea obtener una copia, puede solicitarla de forma gratuita en el domicilio social del Fondo.

Los términos en mayúsculas que no se definen en el presente documento tendrán el significado que se les ha otorgado en el folleto del Fondo.

# AVIVA INVESTORS

Sociedad de inversión de capital variable  
Domicilio social: 2, rue du Fort Bourbon, L-1249 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 32 640  
(el «Fondo»)



Si necesita información adicional acerca de los cambios mencionados anteriormente, no dude en solicitarla en la siguiente dirección de correo electrónico: [Aviva.TA.LUX@bnymellon.com](mailto:Aviva.TA.LUX@bnymellon.com).

Atentamente,

*Martin Bell*

En nombre del Consejo